

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL”.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO Nº. 2/2023

Presupuesto base de licitación: 290.400,00 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca, a 14 de marzo de 2023, a las 9:40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno que contiene la documentación administrativa, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. MARIANO MARTÍNEZ VALVERDE, LETRADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D ^a JUANA M ^a BONAQUE GARCÍA DELICADO, TÉCNICO DE INFORMÁTICA.
• Vocal	• D ^a FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL.

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Isidro Abellán Chicano.
D. Juan María Martínez González.
D^a Juana M^a Bonaque García Delicado
D^a Fátima Mínguez Silvente

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. Mariano Martínez Valverde.
D. José M^a Pérez de Ontiveros Baquero.

En primer lugar, la totalidad de miembros de la Comisión Técnica manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el Perfil del Contratante del



CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Lorca de fecha 3 de febrero de 2023, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 9 de marzo del año en curso, a las 11,00 horas, se ha presentado oferta de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	Nº IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	Asirec SL	B80065519	08-03-2023 13:34
2	DRB CARTO S.L.	B93238285	09-03-2023 09:17

Que una vez se procedió a la apertura del sobre que contiene la declaración responsable que se ajusta al modelo de formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indicado en la cláusula 18. 1 del pliego de cláusulas administrativas, se comprueba lo siguiente:

- Que, existiendo apoderamiento mancomunado de la mercantil ASIREC, S.L, tal y como se afirma a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público así como en el DEUC, únicamente consta la firma de un apoderado mancomunado en el formulario normalizado.

La Mesa entiende que no queda acreditada la existencia de apoderamiento suficiente a favor del único firmante y que la documentación aportada debe ser firmada electrónicamente por tres representantes mancomunados conjuntamente (según establece el certificado de inscripción en el ROLECE consultado, previa autorización), de conformidad con la normativa civil y mercantil de representación de personas jurídicas. Es por ello por lo que, entendiéndolo como un defecto de forma subsanable, la Mesa acuerda otorgar un plazo de tres días naturales para que en el DEUC se identifiquen los apoderados mancomunados con poder bastante para representar a la mercantil, y se firme digitalmente este documento (DEUC) por todos los representantes mancomunados que sean necesarios para actuar en nombre de la sociedad.

- Que la declaración responsable que se ajusta al modelo de formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indicado en la cláusula 18. 1 del pliego de cláusulas administrativas, presentado por DRB CARTO S.L. se comprueba que es correcta, quedando admitida la propuesta por estar completa y en debida forma.

Y se dio por terminado el acto a las 9:45 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Isidro Abellán Chicano

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Juan María Martínez González.

(Documento firmado electrónicamente)

